



**INACIF**  
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS  
FORENSES DE GUATEMALA

VERDAD Y JUSTICIA,  
NUESTRO COMPROMISO.

## DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN, ESCUELA DE ESTUDIOS FORENSES, SECCIÓN DE CAPACITACIÓN ABIERTA

En cumplimiento al Acuerdo Número CD-INACIF-01-2024, Reglamento Interno del Programa de Pasantías Voluntarias del Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala.

### CONVOCATORIA 2025

A los estudiantes que deseen realizar pasantías tanto en licenciatura como maestría, así como el Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) en los Laboratorios de Criminalística del Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala -INACIF- que desempeñen actividades que requieren responsabilidad laboral, aplicando sus conocimientos teórico-prácticos en las áreas de los laboratorios que se designen.

- a) Laboratorios de Toxicología, Sustancias Controladas y Físicoquímica: Pénsum cerrado de las carreras de Química Farmacéutica o Química.
- b) Laboratorio de Análisis Ambiental: Pénsum cerrado de las carreras de Ingeniería Química, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Forestal.
- c) Laboratorios de Balística, Identificación de Vehículos y Trayectoria de Disparo: Pénsum cerrado de las carreras de Ingeniería Mecánica, Ingeniería Industrial, Ingeniería Mecánica Industrial, y/o carreras afines al área.
- d) Laboratorios de Serología y Genética: Pénsum cerrado de las carreras de Química Biológica, Bioquímica y Microbiología, Biotecnología Molecular y/o carreras afines al área.
- e) Laboratorio de Entomología Forense: Pénsum cerrado de la carrera de Biología.
- f) Laboratorios de Documentoscopia y Lofoscopia: Pénsum cerrado de las carreras de Criminalística, Investigación Criminal y Forense, Criminología y/o carreras afines al área.
- g) Laboratorios de Acústica e Informática Forense: Pénsum cerrado de las carreras de Ingeniería en Sistemas, Ingeniería en Sonido, Ingeniería en Mecatrónica, Ingeniería en Electrónica, Licenciatura en Sistemas y/o carreras afines al área.
- h) Laboratorios de Antropología y Arqueología Forense: Pénsum cerrado de las carreras Antropología y Arqueología y/o carreras afines al área.

### REQUISITOS INDISPENSABLES PARA REALIZAR LA PASANTÍA O EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO (EPS)

- Ser estudiante activo.
- Haber aprobado un mínimo de 30 cursos.
- Tener promedio de notas no menor a 75.
- Aprobar evaluación de conocimientos con un mínimo de 70 puntos.

Teléfono: (502) 2327-3100

E-mail: [inacif@inacif.gob.gt](mailto:inacif@inacif.gob.gt) / [www.inacif.gob.gt](http://www.inacif.gob.gt)

Sede Administrativa 14 calle 5-49 zona 1 Edificio Nasa



**INACIF**  
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS  
FORENSES DE GUATEMALA

VERDAD Y JUSTICIA,  
NUESTRO COMPROMISO.

## DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- Solicitud de pasantía o Ejercicio Profesional Supervisado (EPS); Dirigido al Dr. Vladimir Osmán Aguilar Guerra (Jefe del Departamento de Capacitación).
- Certificado de cursos aprobados con promedio mínimo de 75 puntos.
- *Curriculum vitae* actualizado y firmado.
- Constancia de estudiante activo emitida por la universidad.
- Oficio de autorización por parte de la universidad para realizar pasantías o EPS.
- Fotografía reciente 4x5 cm.
- Certificado de Nacimiento.
- Fotocopia legible de ambos lados del Documento Personal de Identificación.
- Constancia de Carencia de Antecedentes Penales y Policiacos vigentes.
- Tres cartas de recomendación (no familiares), que incluya número telefónico y antigüedad máxima de 1 año.
- Constancias laborales (si posee).
- Compromiso de responsabilidad y confidencialidad.

## CONDICIONES DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE EXPEDIENTE

Los estudiantes que deseen ser admitidos para realizar pasantía o Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), deben entregar la papelería en forma digital al correo electrónico [smartinez@inacif.gob.gt](mailto:smartinez@inacif.gob.gt) en horario de **8:00 a 16:00 horas**. Los expedientes serán recibidos durante el mes de diciembre del año 2024 y **todos los meses del año 2025**. Para más información: contactar a la Sección de Capacitación Abierta al teléfono 23073900 extensión 2222 y 2226.

**LA PRESENTACIÓN DEL EXPEDIENTE DIGITAL NO REPRESENTA ACEPTACIÓN DE LA PASANTÍA O EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO (EPS) NI OBLIGATORIEDAD DE ADMISIÓN.**